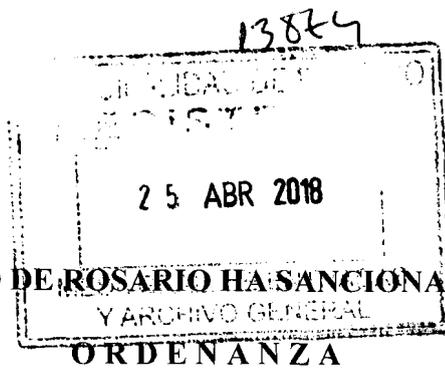




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA
(N° 9.843)

Concejo Municipal

Vuestras Comisiones de Salud y Acción Social y Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de Ordenanza presentado los Concejales Aldo Pedro Poy y Lisandro Zeno, que expresa:

“Visto: La importancia de brindar una opción de menú saludable para niños en bares y restaurantes de nuestra ciudad, y

Considerando: Que, en la actualidad, hay un interés creciente por la obesidad tanto en la investigación epidemiológica como clínica, nutricional, genómica.

Que la obesidad es el resultado del depósito progresivo e inadecuado de grasa corporal que conduce al aumento de peso por arriba del esperado para la estatura, que se condiciona por la interacción de una gran variedad de factores heterogéneos, cuyos efectos pueden potenciarse entre sí. Es el resultado de un desequilibrio entre la ingestión y el gasto energético. Este desequilibrio es a menudo consecuencia de una mala alimentación.

Que la obesidad infantil genera alarma mundial, según estadísticas de la OMS hay 41 millones de menores de 5 años con obesidad, que representan el 6,1% del total de los chicos de esa edad.

Que cada vez se controlan más los contenidos nutricionales de todo aquello que ingieren los niños, pero a la hora de comer afuera eso cambia. Si bien la mayoría de restaurantes cuentan con menús infantiles, que suelen ser la principal apuesta de los padres por comodidad, precio, cantidad, etcétera, no resultan ser éstos siempre la opción más saludable.

Que el menú infantil que se ofrece en la mayoría de los restaurantes, no se corresponde con lo que debería ser un plato saludable, estos por el contrario, contienen una alta concentración de grasas saturadas y azúcares que sumados significan una cantidad importante de calorías de bajo aporte nutricional.

Que el menú infantil suele ser atractivo para los niños, pues con frecuencia llevan consigo toda una estrategia de marketing, que puede incluir desde ilustraciones o pinturas para colorear hasta un juguete. El objetivo es mantener a los niños entretenidos mientras comen, además, son una apuesta segura con la que evitar el “no me gusta”.

Que buscando opciones saludables en los menús para niños, hay pocas entre las que se puede elegir.

Que entre las tiritas de pollo frito, las papas fritas y los bastones de mozzarella, puede ser un reto encontrar una comida saludable en un menú para niños.

Que algunos pocos restaurantes, en especial los de comidas rápidas han estado tratando de resolver esta cuestión haciendo cambios en su menú, como eliminando las gaseosas de los menús para niños, agregando frutas y ofreciendo opciones de verduras en lugar de las papas fritas. Pero esos cambios no han tenido mayor incidencia en la calidad nutricional de la comida.

Que un plato ideal para los niños sería uno que contenga una distribución equilibrada de los macronutrientes y micronutrientes, a destacar:

Proteínas y Calcio: *Carnes, huevos, queso y leche.*

Hidratos de Carbono: *Frutas (frescas, deshidratadas) cereales y derivados (en sus versiones integrales) y legumbres.*

Variación de Vegetales: *Estos aportan Hidratos de Carbono y Proteínas.*

Grasas insaturadas: *Presentes en los pescados, las frutas secas, los aceites y las semillas.*

Bebidas: *Tipo limonadas o de frutas, o podrían ser gaseosas en sus versiones light.*

Que por lo expuesto precedentemente consideramos que la alimentación de los niños debe ser un aspecto a enfatizar desde los restaurantes y bares de nuestra ciudad, para brindarles a quienes optan por comer en esos sitios una opción más saludable.



Que puesto que actualmente para acceder y renovar el carnet de la Libreta Sanitaria que habilita a la manipulación de alimentos se brinda un curso, consideramos que podrían ampliarse la formación en los mismos con el asesoramiento de nutricionistas, que puedan brindar opciones a incorporar en las cartas para niños.

Que, además, si los locales gastronómicos se identificaran indicando que cuentan con MENÚ INFANTIL SALUDABLE, los clientes podrían tener un motivo más para elegir dicho lugar para consumir”.

Es por lo expuesto que estas Comisiones elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impleméntese en el ámbito de la ciudad de Rosario el Programa “MENÚ INFANTIL SALUDABLE”, el cual tendrá como objetivo principal promover en los locales del rubro gastronómico como ser restaurante, fast food y otros que posean anexo de bar y/o restaurante, la implementación de opciones sanas y nutritivas en dichos menús.

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Instituto del Alimento, deberá ofrecer en forma gratuita el servicio de asesoramiento básico para aquellos locales que opten por brindar opciones de “MENÚ INFANTIL SALUDABLE”.

Art. 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los convenios necesarios con las Universidades y/o Colegios Profesionales de Nutricionistas de modo de poder brindar el asesoramiento estipulado en el artículo 2º de la presente.

Art. 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la repartición que corresponda, procederá a dar entrega a los locales del rubro restaurante, fast food y otros que posean anexo de bar y/o restaurante, y que deseen adherir a la opción “MENÚ INFANTIL SALUDABLE”, una identificación que deberá ser expuesta de manera visible en los locales a los fines de que aquellos clientes que deseen ingresar al local estén informados de que en el lugar se incluye dicha opción.

Art. 5º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 19 de Abril de 2018.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

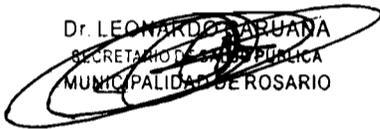



DR. ALEJANDRO ROSSELLÓ
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. N°: 13874/2018 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN
OFICIAL Y DÉSE a la Dirección General de Gobierno. **(Ordenanza N°: 9843).**

Rosario, 27 de abril de 2018.


Dr. LEONARDO ARUANA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario